



**CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES  
DEL FONDO DE COOPERACION DE LA RIAL**

RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACION LABORAL (RIAL)

**Objetivos del Cuestionario:**

- Conocer las acciones que han tomado los Ministerios de Trabajo luego de haber participado en actividades del Fondo de Cooperación de la RIAL.
- Facilitar la evaluación del impacto que han tenido estas actividades en el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo.

**Instrucciones:**

- Por favor responda este Cuestionario **electrónicamente, teniendo en cuenta que las casillas se expanden según el tamaño de cada respuesta.**
- El cuestionario debe ser respondido conjunta o individualmente por los funcionarios(as) del Ministerio solicitante involucrados en cada actividad.

**DE ANTEMANO, MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO! Sus respuestas son muy importantes.**

**Información general de la actividad de cooperación:**

<b>Tipo de actividad:</b> (Visita in-situ o Visita de expertos)	Visita in-situ
<b>Institución Solicitante:</b> (Responde este cuestionario)	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Costa Rica
<b>Institución Provedora:</b>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Uruguay
<b>Tema y objetivo general de la cooperación:</b>	Aplicación de la Legislación Laboral en materia de Niñez y Adolescencia.
<b>Fecha y ciudad(es) de realización:</b>	Montevideo, Uruguay, <b>Fechas:</b> del 16 al 19 de noviembre, 2009.
<b>Nombres y cargos de funcionarios(as) de Institución Solicitante participantes:</b> (Indique quien(es) responde(n) este cuestionario)	Dunia Bermúdez Chaves. María de los Ángeles Chinchilla Vargas. Elluany Morales Solís. Funcionarias de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la persona adolescente Trabajadora (OATIA), Departamento Protección al Trabajador . Dirección Nacional de Seguridad Social

## **Sección I – Seguimiento general**

1. Luego de la actividad de cooperación ¿se socializó la información recibida dentro y/o fuera de su Ministerio?

Si  x

No

***Mediante exposición y análisis grupal a jefatura y el equipo técnico de la OATIA el aprendizaje de la experiencia.***

2. ¿Ha mantenido comunicación con la institución proveedora?

Si  x

No

3. ¿Ha recibido asistencia técnica adicional de la institución proveedora, específicamente en seguimiento a la actividad de cooperación?

Si

No  x

***Si su respuesta es afirmativa, por favor especifique cómo se ha dado y en qué ha consistido esta asistencia adicional.***

4. ¿Se han desarrollado nuevas acciones de cooperación con la institución proveedora?

Si

No  x

***Si su respuesta es afirmativa, por favor indique en qué consisten estas acciones.***

## **Sección II – Seguimiento a “Pasos a Seguir”**

Para las siguientes preguntas por favor consulte el **Informe Final** de esta actividad elaborado por su institución.

5. ¿Cuáles de los “Pasos a Seguir” especificados en el Informe se han cumplido y de qué manera? Por favor especifique el grado de avance y cómo se han implementado estas acciones.

## **PASOS A SEGUIR**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Seguridad Social y de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA) y de la delegación que realizó la cooperación técnica en Uruguay, estableció como estrategia los siguientes aspectos:

1. Dar a conocer el informe de cooperación sobre la Aplicación de la Legislación Laboral en materia de niñez y adolescencia, sobre las actividades realizadas, resultados y aprendizajes obtenidos. A los siguientes actores claves.

a. Al equipo de técnico de la OATIA.

**Cumplido.** Mediante exposición y análisis grupal a jefatura y al equipo técnico de la OATIA el aprendizaje de la experiencia.

b. A la Jefatura de la OATIA y del Departamento de Protección Especial al Trabajador .

**Cumplido.** Mediante exposición y entrega de informe escrito.

c. A la Directora Nacional de Seguridad Social

**Cumplido.** Mediante exposición y entrega de informe escrito .

c. A las autoridades superiores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Ministro y Viceministros de Trabajo).

**Cumplido.** Mediante entrega de informe escrito

2. Fortalecer el rol de fiscalización y supervisión de la OATIA frente a organizaciones no gubernamentales que desarrollan proyectos con recursos estatales o provenientes de organismos internacionales.

**Cumplido.** La OATIA continúa fortaleciendo su liderazgo en la promoción y supervisión de iniciativas de proyectos en materia de trabajo infantil y adolescente ejecutados por organizaciones no gubernamentales.

3. Incidir en la definición de temas prioritarios para el desarrollo de proyectos financiados por cooperación internacional.

**Cumplido.** A través de la OATIA, se ha logrado el apoyo de la cooperación internacional (OIT), para el proyecto del lanzamiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.

Y la negociación del financiamiento de un nuevo módulo de Trabajo Infantil en la Encuesta Nacional de Hogares a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

4. Recomendar al Comité Directivo Nacional de Costa Rica la posibilidad de incluir como requisito de registro patronal para las personas adolescentes trabajadoras el contar con un dictamen médico.

**Cumplido:** Para los fines pertinentes se remitió a la secretaria técnica del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora de Costa Rica para su análisis y valoración.

5. Que la OATIA promueva un acercamiento con el sector empresarial, con el fin de diseñar e implementar proyectos en el tema de niñez y adolescencia, específicamente en el tema de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador dentro de un enfoque de responsabilidad social.

**Cumplido .Mediante dos acciones concretas:**

La participación en la ejecución de la cuarta fase del Proyecto Formación Integral para Adolescentes Trabajadores de la zona norte. Financiado por la empresa local (Reforestación Grupo Internacional )

Con el inicio de Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección de la persona adolescente trabajadora en el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA).

6. Con relación a la pregunta anterior, ¿qué condiciones o circunstancias permitieron que se hayan cumplido o se estén cumpliendo esos “Pasos a Seguir”?

El contar con una instancia técnica permanente como es la OATIA.

Y el compromiso nacional en materia de Erradicación de trabajo infantil y Protección de la persona adolescente trabajadora

7. ¿Cuáles de los “Pasos a Seguir” especificados en el Informe no se han cumplido? ¿Qué razones o circunstancias impidieron su cumplimiento?

1. Dar a conocer el informe de cooperación sobre la Aplicación de la Legislación Laboral en materia de niñez y adolescencia, sobre las actividades realizadas, resultados y aprendizajes obtenidos al Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora de Costa Rica.

**Razón.** Se encuentra a la espera de la ratificación de los representantes

en el Comité por motivo de cambio de gobierno.

2. Establecer un convenio de cooperación entre la OATIA y el Programa Projovent para articular el apoyo directo a adolescentes que participen en el programa de formación laboral.

**Razón:** Debido al cambio de gobierno el programa Projovent, se encuentra en proceso de reestructuración por lo cual se espera retomar esta propuesta a futuro.

3. Analizar y consultar la posibilidad de aplicar a la realidad costarricense la “boleta de selección de participantes” del proyecto Projovent de Uruguay, el cual contiene indicadores específicos de vulnerabilidad y permite una clasificación objetiva de potenciales participantes.

**Razón:** Debido al cambio de gobierno el programa Projovent, se encuentra en proceso de reestructuración por lo cual se espera retomar esta propuesta a futuro

3. ¿Se han desarrollado acciones no contempladas en los “Pasos a Seguir” que sean un resultado directo o indirecto de la actividad de cooperación?

No.

### **Sección III – Resultados**

9. ¿Cuáles son los principales beneficios que obtuvo su Ministerio de esta actividad de cooperación?

Dotar a profesionales de la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de conocimientos y experiencias de buenas prácticas en materia de trabajo infantil y adolescente mediante el contacto directo con representantes de instancias públicas y privadas de Uruguay para aplicarlo en el quehacer profesional.

Además se logró dar a conocer la labor que realiza Costa Rica en este campo, a través de la OATIA del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

10. Como producto de la actividad de cooperación, indique cuáles resultados concretos se produjeron en su Ministerio

*Por favor marque con una 'x' todos los resultados que aplican*

- Desarrollo de nuevos productos, servicios o actividades
- Creación de nuevas áreas, oficinas o unidades
- Modificación de procedimientos internos o redefinición de funciones
- Definición de nuevos procedimientos internos
- Diseño o modificación de actividades de capacitación
- Propuesta de reformas del marco normativo o legislativo
- Definición o reformulación de políticas públicas
- Otro (especifique a continuación)

Por favor brinde mayor información sobre los resultados seleccionados, incluyendo áreas y procedimientos específicos, acciones concretas realizadas para lograr esos resultados y grado de avance. Le agradecemos ser exhaustivo en su respuesta para poder conocer en detalle los resultados logrados:

Definición de nuevos procedimientos internos: Mejoras en la boleta para realizar la valoración sociolaboral al niño o adolescente trabajador

Propuesta de reformas del marco normativo o legislativo: La incorporación en una reforma vía reglamento, del requisito de dictamen médico para adolescentes trabajadores.

11. A nivel personal y profesional, ¿cuáles fueron los principales beneficios o resultados de esta actividad de cooperación? ¿Se adquirieron nuevas capacidades o aptitudes?

Beneficios o resultados

El equipo de participantes logro conocer el abordaje en materia de trabajo infantil y adolescentes, y las buenas prácticas relevantes ejecutadas en Uruguay lo que permitió el crecimiento personal y profesional, en especial el Programa Proniño y Projoven.

--

**Sección IV – Evaluación general**

12. En qué grado la actividad de cooperación cumplió sus expectativas (seleccione una opción)

Excedió las expectativas    Mucho    Medio    Bajo     
No las cumplió

13. Indique su grado de satisfacción con la labor de facilitación de la OEA (seleccione una opción)

Muy alto    Alto    Medio    Bajo    Nulo

14. Por favor incluya comentarios y sugerencias sobre la labor de la OEA en términos de claridad de procedimientos del Fondo, arreglos logísticos, celeridad en las respuestas y cualquier otro aspecto que considere relevante.

Consideramos que los procedimientos del Fondo son claros, transparentes y eficientes. Se destaca el compromiso humano y profesional, no solo del componente técnico, sino de apoyo logístico durante todo el proceso previo, durante y posterior a la visita in situ.

Las funcionarias María Claudia Camacho y Carolina Ahumada Mejía del Fondo RIAL merecen un reconocimiento por su compromiso, empeño, profesionalismo y calidad humana en su gestión para lograr que el equipo participante cumpliera su objetivo de realizar la visita in situ.

15. Sugerencias para mejorar la planeación y desarrollo del Fondo de Cooperación de la RIAL

Consideramos conveniente crear un boletín electrónico dirigido a los funcionarios de los Ministerios de Trabajo afiliados al Fondo RIAL, y en especial a los participantes en las actividades promovidas por el Fondo. Con el objetivo de que se dé a conocer los temas de interés y las experiencias que han desarrollado, otros ministerios a través del apoyo del RIAL.

Se recomienda que este boletín se envíe en forma periódica a los correos de los funcionarios ministeriales y brinde la posibilidad de que se enlace

con la página del Fondo RIAL, si la persona desea más información sobre el tema.

Sugerimos nos mantenga informados sobre documentos, investigaciones y prácticas en materia de Responsabilidad Social, más allá de la cultura de cumplimiento. Área poco desarrollada en nuestro país, y que actualmente es de interés en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica , dado que requiere definir una política pública en esta materia, responsabilidad asignada a la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Cordialmente,

**Dunia Bermúdez Chaves** [dbermudez@mtss.go.cr](mailto:dbermudez@mtss.go.cr)

**María de los Ángeles Chinchilla Vargas**

[mchinchillav@mtss.go.cr](mailto:mchinchillav@mtss.go.cr)/[angeleschi@gmail.com](mailto:angeleschi@gmail.com)

**Elluany Morales Solís** [emorales@mtss.go.cr](mailto:emorales@mtss.go.cr)/[emoraless@ice.go.cr](mailto:emoraless@ice.go.cr)

**mchv/13-07-10**

**MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y DEDICACIÓN!!**

Por favor envíe su respuesta a: María Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL, por correo electrónico, [mcamacho@oas.org](mailto:mcamacho@oas.org), a más tardar el **15 de julio, 2010**.

Si tiene cualquier inquietud no dude en contactarnos a ese correo electrónico o por teléfono: (1202) 458-3207